



CGT en CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Sección Estatal. Boletín del primer trimestre de 2018. Nº 5 - La lucha es el camino, participa!

La afiliación de la CGT en Cruz Roja se ha unido en una Sección Estatal para aunar los esfuerzos y luchas en la defensa de nuestros derechos. Nuestro principal compromiso: la PARTICIPACIÓN. Que nadie decida por ti. Elige CGT, ¡Afíliate!, ¡Construye!, ¡Actúa!

<http://cgtcruzroja.org>

ssecgt@cruzroja.es



<https://www.facebook.com/CGTenCruz>



<https://twitter.com/CGTCREEstatal>

LUCHAR CONTRA LA POBREZA CON PRECARIEDAD Y EXTERNALIZACIÓN

HAY PARTE DE LA PLANTILLA A TRAVÉS DE CONTRATAS EN CRUZ ROJA, QUE NO SE PUEDEN ADSCRIBIR A NUESTROS CONVENIOS COLECTIVOS, LA PRECARIEDAD DE LA PRECARIEDAD, CON LA QUE TRABAJAMOS FRENTE A FRENTE EN NUESTRAS OFICINAS, PENSEMOS DE VERDAD EN LAS PERSONAS!

Luchar contra la pobreza con el salario mínimo. Organizaciones que combaten por un mundo más justo mientras pagan bajos salarios.

Publicado en El País el 10 de marzo de 2018.

Director de Recursos Humanos de Cruz Roja Española: "No estamos inventando los salarios bajos, es una realidad. ¿Habría que cambiarla? Posiblemente."

La realidad de las ONG, del Tercer Sector, de Cruz Roja. Y con sindicalistas y plantillas miedosas, que no se atreven a luchar, hemos llegado a esta situación: pérdida de poder adquisitivo, más contratación precaria, externalización, mayores cargas de trabajo, mal ambiente laboral, verticalismo, dobles escalas salariales, aumento de jornada de trabajo, etc.

Cruz Roja recurre a una empresa piramidal para contratar falsos autónomos. Jóvenes contratados en precario para recolectar fondos a puerta fría. Las/os trabajadoras/es denuncian una estructura de explotación laboral. Publicado en Economía Digital el 26 de febrero de 2018.



CGT se atreve a luchar, llevamos tiempo denunciando todo ello, queremos otra Cruz Roja.



UN 8 DE MARZO HISTÓRICO ¡LA REVOLUCIÓN SERÁ FEMINISTA O NO SERÁ!

#FEMINISTA #LIBERTARIA #SOLIDARIA



LA OLA DEL 8M VISIBILIZA DE NUEVO EL 'SORPASSO' A CCOO Y UGT DEL SINDICALISMO SOCIAL

Hicimos extensivo el preaviso de HUELGA GENERAL DE 24 HORAS, único sindicato que lo hizo, que afectó a todas las trabajadoras y trabajadores de Cruz Roja Española sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social. Constituyendo CGT un Comité de Huelga

estatal en nuestra organización. Nosotras no nos conformamos con unos paros de dos horas, ya fueron el año anterior, este año había que dar un paso más y lanzar un mensaje contundente, porque si nosotras paramos, se para el mundo.

La Huelga General del 8 de Marzo, un hito histórico. Los índices de participación, a pesar de los intentos desesperados del patriarcado, el capital y sus secuaces, no son suficientes para parar el tsunami feminista. Nosotras, de manera irónica hemos desobedecido reinterpretando la Huelga aberrante a la japonesa que proponían desde el gobierno, que nos pretendía más productivas y sumisas y nos ha vuelto de manera reaccionaria más combativas y coparticipativas. El llamado por el gobierno "lobby de la elite feminista" se conjura contra el poder y la acumulación para pedir respeto, cambiar las normas, deshacer la opresión y volver el mundo más racional y menos individual.

CGT en Cruz Roja
Queremos el mismo trato que a otros "sindicatos", basta ya de discriminarnos. También somos Cruz Roja y la queremos sin precariedad ni externalización. Lucharemos!

SÓLO HAY UN CAMINO

**DIGNIDAD
Y LUCHA**

**Orgullo de ser de la CGT!
Orgullo de clase!
Orgullo de compañeras!**

[BARCELONA] LA CGT ANTE LAS VOTACIONES DE LA PROPUESTA DE CONVENIO COLECTIVO

Ante el NO a la propuesta de convenio de empresa a Cruz Roja, la sección sindical de CGT en la empresa manifestamos que:

Actualmente a las trabajadoras y trabajadores de Cruz Roja nos aplican dos convenios de sector (Acción Social y Sanidad Privada) dependiendo de donde trabajamos. Esta disparidad de marcos legales, que da como resultado diferencias de derechos y salarios, se quería corregir con la creación de un convenio de empresa.

Ya en el anterior comunicado señalábamos que la propuesta de convenio sometida a votación no presentaba mejoras significativas en cuanto a derechos y salarios. La propuesta representaba pérdida de poder adquisitivo, ya que contemplaba un aumento tan sólo del 0,8% en 2017 y del 0,8% en 2018, es decir muy debajo del IPC. Del mismo modo significaba la consolidación de una doble escala salarial (es decir diferente sueldo para realizar el mismo trabajo) y que afectaría lógicamente también a las nuevas incorporaciones que sufrirían un agravio salarial. También incluía complementos pero no

especificaba su aplicación y generaba dudas en cuanto a la aplicación de las nuevas categorías profesionales. Respecto a días de vacaciones y asuntos propios incorporaba algunas tímidas mejoras que afectaban sobre todo a las trabajadoras y trabajadores que a día de hoy se rigen por el Convenio de Acción Social. Finalmente una de las pocas mejoras objetivas para todos era el pago del 100% desde el primer día por IT.

este sentido algunas asambleas han manifestado el total desconocimiento de que se votaba así como del mismo procedimiento de votación.

Consideramos que el NO al convenio pone en duda la capacidad negociadora del actual equipo negociador, ya que la propuesta presentada a las trabajadoras y trabajadores no ha sido ratificada.

trabajadores. A modo de ejemplo el convenio que se nos quiere imponer incluye una propuesta de subida salarial del 0,4% en 2017 y de un 0,8% en 2018, es decir un retroceso aún más vergonzoso que el propuesto y rechazado por la plantilla. Ante este hecho entendemos que hay que estar atentas y atentos a los siguientes movimientos, hacer frente y prepararnos para responder.

Emplazamos al resto de la plantilla a participar activamente en la defensa de nuestros derechos, a organizarnos conjuntamente y luchar.

Porque la lucha es el único camino.

Finalmente fue aprobado a comienzos de marzo, en una segunda votación forzada por el Comité de Empresa de Barcelona, por escaso margen votos. Lamentamos estas formas, mediante el miedo, de un Comité que está "en funciones" desde hace más de un año y medio.

Más info:

cgtcreurojabarcelona@gmail.com

creuroja@cgtberga.org

Twitter: @cgtcreurojbarna



Tras dos aplazamientos la propuesta se sometió a votación y, como es conocido, el NO se impuso en las urnas.

Queremos denunciar en primer lugar la falta de transparencia en todo el proceso, falta de información del contenido del convenio y del mismo proceso de votación. En

Pero sobre todo denunciamos la voluntad de la empresa de querer aplicar el Convenio de Acción Social a toda la plantilla. La empresa pretende actuar unilateralmente imponiendo una propuesta aún peor de la rechazada por el conjunto de trabajadoras y



- Alivia eficazmente los síntomas del conformismo, la pasividad y la explotación.
- Mantener fuera del alcance de Directivas/os y derivadas/os.
- Mantener fuera del alcance de los sindicatos institucionales.

CGT CONSIGUE QUE LOS PERMISOS DE MATRIMONIO, NACIMIENTO Y FALLECIMIENTO CUENTEN A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE TRABAJO

SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO 145/2018, DE 13 DE FEBRERO DE 2018.

LA ORGANIZACIÓN ANARCOSINDICALISTA PIDIÓ QUE SE DECLARARA QUE EL CÓMPUTO DE ESTOS PERMISOS SE INICIARA EL PRIMER DÍA LABORABLE AL HECHO CAUSANTE CUANDO ESTE SUCEDIESE EN DÍA NO LABORABLE.

CGT RECALCA QUE AUNQUE ESTA SENTENCIA ES DE APLICACIÓN DIRECTA AL SECTOR DEL TELEMARKETING, DE MANERA INDIRECTA DEBE SER APLICADA A TODOS LOS SECTORES LABORALES PORQUE LOS RAZONAMIENTOS JURÍDICOS DE LA MISMA INTERPRETAN EL ARTÍCULO 37.3 DEL ESTATUTO DE LAS/LOS TRABAJADORAS/ES QUE ES DE APLICACIÓN A TODAS LAS PERSONAS QUE TRABAJAN POR CUENTA AJENA.

RECORTE DE LAS PENSIONES: LAS BANDERAS NO TAPARÁN SUS VERGÜENZAS. ELLOS (CCOO Y UGT), TAMBIÉN FUERON RESPONSABLES

Surgió un colectivo conocido como YAY@FLAUTAS (yay@gaitas, en otras regiones agrupadas, en ámbito estatal en la coordinadora estatal por la defensa del sistema público de pensiones en defensa) como un movimiento espontáneo y reivindicativo, SIN ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y SINDICAL ALGUNA, que llevan tiempo concentrándose en diversas ciudades y cuya actuación más conocida ha sido la llegada a las puertas del Congreso para solicitar unas PENSIONES DIGNAS.

Los Sindicatos UGT y CCOO, molestos con esas movilizaciones espontáneas pretenden convertirse en protagonistas únicos y exclusivo e intentan capitalizarlas y anularlas, asumiendo algunas de sus reivindicaciones (incremento del IPC), pero silenciando otras. Para ello convocan manifestaciones los mismos días pero al margen de esos colectivos.

Aparecen esos SINDICATOS, con sus pitos, pancartas y BANDERAS, en diversas concentraciones. Pero LAS BANDERAS NO TAPARÁN SUS VERGÜENZAS. Pues fueron ELLOS, mediante un Acuerdo Social y Económico plasmado en la LEY 27/2011 de 1 de agosto, los que PERMITIERON A UN GOBIERNO AFÍN (el de Rodríguez Zapatero) DAR UN ZARPAZO AL SISTEMA DE PENSIONES. Un vistazo al preámbulo de esa Ley permite determinar los responsables:

“Todas estas realidades han sido tenidas en cuenta en el marco del Diálogo social, en

el que los interlocutores sociales y el Gobierno suscribieron, con fecha 2 de febrero de 2011, el Acuerdo social y económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones, cuya Parte II está referido al Acuerdo para la reforma y el fortalecimiento del sistema público de pensiones, en el marco del cual se recogen una serie de compromisos.



Las medidas enumeradas en el Acuerdo indicado, siguiendo las orientaciones contenidas en el Informe de Evaluación y Reforma del Pacto de Toledo, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión de 25 de enero de 2011, se dirigen a anticipar las reformas necesarias en la estructura del sistema para que éste pueda responder con eficacia a los nuevos desafíos y estar en condiciones óptimas de seguir proveyendo la más amplia cobertura protectora posible ante los riesgos sociales, dentro de un sistema de Seguridad Social financieramente estable y sólido que garantice a las generaciones futuras prestaciones sociales suficientes”.

Las partes de ese Acuerdo QUE NO QUIEREN CONFESAR se plasmaron en la Ley y se establecieron medidas que ENDURECIERON EL ACCESO y redujeron DRÁSTICAMENTE LAS PENSIONES:

• SE INCREMENTÓ LA EDAD DE ACCESO (Art. 4).

• SE AUMENTO EL NÚMERO DE AÑOS PARA EL CALCULO DE BASES (Art. 4).

• PARA OBTENER EL 100%, SE PASARÁ DE 35 AÑOS COTIZADOS A 38 Y 6 MESES (Art.4).

• SE ESTABLECIÓ el denominado FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (Art. 8).

Pero, no solamente esto, en sus “actos reivindicativos” no mencionan esos hechos y además oculta otras REALIDADES. Pues pregonan y proponen que una parte de la masa salarial vaya a PLANES DE PENSIONES PRIVADOS, evitando que coticen a la Seguridad Social e incrementen el Fondo de las Pensiones. SE ALÍAN CON EL GRAN CAPITAL (BBVA), creando SOCIEDADES CONJUNTAS (en las que tienen el 30% del capital) que gestionan los Planes Privados y por las que perciben jugosas comisiones.

NO VEMOS NINGUNA PANCARTA CON LAS PALABRAS: ¡¡MEA CULPA!!





Confederación General del Trabajo
@CGT
cgt.org.es
rojonegro.info



1^o de Mayo

La estafa continúa
Seguimos en las calles



OBJECIÓN FISCAL AL GASTO MILITAR

NO CON
NUESTRO
DINERO

2018




Confederación General del Trabajo

cgt.org.es @CGT rojonegro.info

EL CAPITAL LO TIENE CLARO



PORQUE NO SOMOS BASURA
ORGANÍZATE Y LUCHA!

